



No. DE OFICIO: CJ/625/2013.

ASUNTO: Validación del Marco Jurídico

Específico aplicable a Agroindustrias del Sur.

Chilpancingo, Gro., mayo 15 del 2013.

"2013 Año del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional"

ING. MARCO EFREN PARRA MORONATTI DIRECTOR GENERAL DE AGROINDUSTRIAS DEL SUR P R E S E N T E .-

En relación a su atento oficio número DG/026/2013 de fecha 8 y recibido el 13 de mayo del presente año, mediante el cual solicita la validación del Marco Jurídico Específico aplicable a Agroindustrias del Sur compuesto de 7 disposiciones jurídico-administrativas, previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Se considera procedente la validación del Marco Jurídico Específico aplicable a Agroindustrias del Sur, en razón de que el mismo fue revisado y consensuado por Agroindustrias del Sur, Contraloría General del Estado y Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, a través de los Enlaces designados para tal efecto.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO

CONSELECT RAYMUNDO MELGAREJO VÁZQUEZ

GUERRERO

ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD. c.c.p.- Expediente. RMV/CCHB/pjm.





MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO APLICABLE A AGROINDUSTRIAS DEL SUR





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO AGROINDUSTRIAS DEL SUR

agroindustrias

MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

RESUMEN GENERAL

I FGISI	ACIÓN	FEDERAL	
LEGIOL	MCION.	FEDERAL	_

Leyes		4
	RESUMEN FEDERAL	4
LEGISLACIÓN ESTATAL		
Ley		1
Código		1
Decreto		1
	RESUMEN ESTATAL	3
	RESUMEN FINAL	7







GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO AGROINDUSTRIAS DEL SUR

MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

LEGISLACIÓN FEDERAL

No.

INSTRUMENTO

LEYES

- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. D.O.F. 27-08-1932. Última reforma 09-04-2012.
- 2 Ley General de Sociedades Mercantiles. D.O.F. 04-08-1934. Última reforma 15-12-2011.
- 3 Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. D.O.F. 01-10-2007. Última reforma 07-12-2009.
- 4 Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única. D.O.F. 01-10-2007.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Diario Oficial de la Federación www.dof.gob.mx
- Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional www.ordenjuridico.gob.mx







GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO AGROINDUSTRIAS DEL SUR

MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

LEGISLACIÓN ESTATAL

No.

INSTRUMENTO

LEY

Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero número 487. P.O. 21-06-2002. Última reforma 05-06-2012.

CÓDIGO

2 Código de Conducta del Personal de Agroindustrias del Sur. Emisión octubre 2012.

DECRETO

Decreto Núm. 19, que crea el Organismo Público Descentralizado "Agroindustrias del Sur". P.O. 20-05-1997.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero www.guerrero.gob.mx/periodico/
- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo www.guerrero.gob.mx/dependencias/consejeria-juridica-del-poder-ejecutivo/
- Agroindustrias del Sur www.agroindustrias.guerrero.gob.mx

